



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MONROY
MORALES NICOLAS, HONORARIOS.**

DECRETO N° 1026
CHILLAN VIEJO, 25 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por MONROY MORALES NICOLAS para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Permiso Administrativo a MONROY MORALES NICOLAS, HONORARIOS, desde el día 03/03/2014 al 07/03/2014, quedándole un saldo disponible de 10 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL